



JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, nueve (09) de marzo de dos mil dieciocho (2018)

RADICACIÓN: 50001 23 31 000 2006 00804 00
DEMANDANTE: JUAN ALEJANDRO ATUESTA RINCON
DEMANDADO: MINISTERIO DE DEFENSA – POLICÍA NACIONAL
NATURALEZA: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Revisado el expediente, observa el Despacho, que en providencia del 05 de diciembre de 2017¹, el Honorable Tribunal Administrativo del Meta, revocó el numeral 1º del auto proferido el 09 de octubre de 2013 por el Juzgado Segundo Administrativo de Descongestión del Circuito de Villavicencio, declarando la nulidad de todas las actuaciones surtidas a partir del 05 de diciembre de 2012, razón por la cual, se ordenará obedecer y cumplir lo dispuesto por el superior.

De otra parte, el día 04 de diciembre de 2017, el abogado HENRY DÍAZ CUBIDES, presentó memorial de sustitución del poder al profesional HENRY STEWARD DIAZ RINCÓN; a quien a su vez, le fue otorgado poder por el demandante conforme se observa en el memorial visible a folios 41 a 42 del cuaderno de cumplimiento de fallo de tutela, por lo que en consecuencia, se le reconocerá personería para actuar como apoderado principal de la parte actora en los términos del poder conferido (fl. 42 C. cumplimiento fallo de tutela).

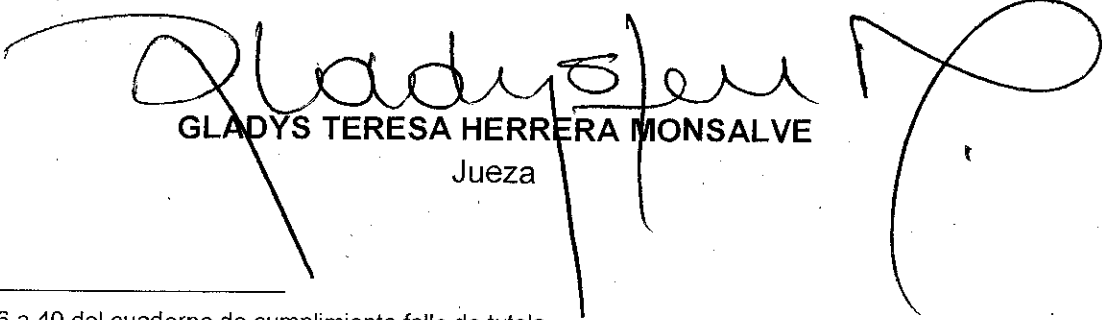
En mérito de lo expuesto el Despacho,

RESUELVE:

PRIMERO: OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por el Honorable Tribunal Administrativo del Meta.

SEGUNDO: Reconocer personería para actuar como apoderado de la parte actora, al abogado HENRY STEWARD DIAZ RINCON, identificado con C.C No. 1.121.840.168 expedida en Villavicencio y T. P. No. 250.218 del C.S de la J/ra., de conformidad con los memoriales de poder vistos a folios 41 a 42 del cuaderno de cumplimiento de fallo de tutela.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


GLADYS TERESA HERRERA MONSALVE

Jueza

¹ Folios 36 a 40 del cuaderno de cumplimiento fallo de tutela.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Por anotación en el estado N° 012 de fecha 13 Mar 2019 fue notificado el auto anterior.
Fijado a las 7:30 a.m.


ROSA ELENA VIDAL GONZALEZ
Secretaria